

Las Recomendaciones del GAFI (40)

Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación

- Revisar la idoneidad de leyes y normatividad aplicable a organizaciones sin fines de lucro (OSFL) identificadas como vulnerables para FT.
- Establecer medidas con EBR para proteger a las OSFL del FT:
 - (a) Organizaciones terroristas con apariencia de entidades legítimas.
 - (b) Explotación como conducto para FT o evadir medidas de congelamiento de activos.
 - (c) Ocultación del desvío clandestino de fondos legítimos, a organizaciones terroristas.

Recomendación 8.

Organizaciones sin fines de lucro ★

CARPEL

Consultoría y Asesoría en Sistema Penal y
Tribunario, Litigio Criminal y Corporativo S.C.
Compromiso en el diálogo y en el respeto por la

Criminal
compliance
ARPEL-Legal

www.carpel.mx
55 7918 2663

55 6525 0185
info@carpel.mx

CONSEJEROS